

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 123436 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, identificado con **NIT. 901.677.477-3** cumplió a satisfacción con la orden de compra N° 123436, de acuerdo con el marco de precios cuyo objeto es “Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de la Amazonia”; Según factura adjunta a esta certificación. (INSUMOS ABRIL 2024)

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en la orden de compra **No.123436** de 28 diciembre de 2023, Registro Presupuestal N° 30723 del 29 de diciembre del 2023 y Registro presupuestal 124, factura electrónica N° RYJ 987.

Que en mi calidad de supervisor se realizó la verificación del pago de seguridad social a través del operador ENLACE OPERATIVO., según reporte de la Planilla No 70204539 fecha de pago 16 de abril de 2024 respectivamente. Así mismo, se consultó con la oficina de aportes del SENA quienes certifican que el Empleador con Razón Social **UNION TEMPORAL R&J 2022** identificado con Nit **901.677.477-3** se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales mensuales a la fecha y no presenta cartera.

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con NIT **901.677.477-3** presenta certificado expedido por el contador de la empresa donde reporta que no está obligada a pagar aportes SENA debido a que no cumple con los requisitos que exige la ley, este oficio fue radicado con numero 18-1-2024-001705 del 22 de mayo del 2024 remitido vía correo electrónico por la unidad de correspondencia gthcaqueta@sena.edu.co para su trámite pertinente.

VALOR TOTAL RP 30723 APALANCAMIENTO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023				
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	VALOR DEL RUBRO	VALOR TOTAL
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	\$ 2.942.384,65	\$2.942.384,65
Primer (1) Pago factura RYJ 701 de diciembre 2023				\$ 253.827,62
Liberación Reserva presupuestal				\$ 2.688.557,03
SALDO				\$0

ORDEN DE COMPRA 123436	
VALOR INICIAL	\$ 366.714.013,06
- MENOS VALOR LIBERADO	\$ 2.688.557,03
+ MAS VALOR AUMENTO IPC 2024	\$ 21.287.329,92
= VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	\$ 385.312.785,96

Regional Caquetá – Centro Tecnológico de la Amazonia
Cra 13 No. 6-104 B/Juan XXIII, Florencia - PBX 57 601 5461500

VALOR TOTAL, RP 124 DEL 16 DE ENERO DE 2024				\$385.058.958,34
ITEM PARA AFECTACION DEL GASTO				
Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Valor del rubro	Valor a Pagar
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	\$ 378.605.454,34	\$385.058.958,34
	C-3603-1300-16 ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATEGICO Y TACTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL		\$ 6.453.504	
Primer (1) Pago factura RYJ 756 de enero 2024				\$ 32.427.552,85
Segundo (2) Pago factura RYJ 855 de febrero 2024				\$ 51.297.038,62
Tercer (3) Pago factura RYJ 897 de marzo 2024				\$ 51.297.038,62
Cuarto (4) Pago factura RYJ 987 de abril 2024				\$ 51.297.038,62
Saldo después del Cuarto (4) Pago				\$ 198.740.289,63

NOTA: El cuarto mes corresponde a la mano de obra e insumos ejecutados en la vigencia de abril 2024.

La presente certificación se realiza para trámite de pago por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 51.297.038,62)**.

Dado en Florencia, Caquetá a los veinti tres (23) día del mes de mayo de 2024.



JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ

Proyecto: Cristian Alejandro Vargas Diaz - Apoyo Administrativo Mixto- GAAM



Regional Caquetá – Centro Tecnológico de la Amazonia
Cra 13 No. 6-104 B/Juan XXIII, Florencia - PBX 57 601 5461500



UNION TEMPORAL Ryj 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesca@gmail.com



Nº 18-1-2024-001706
22/05/2024 5:23:43 p. m.

Factura electrónica de venta
No. RYJ 987

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/05/2024, 10:54
Expedición	10/05/2024, 10:54
Vencimiento	10/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	13.00	Mes	2,542,132.34	33,047,720.42
2	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo (Servicio)	3.00	Mes	2,542,132.34	7,626,397.02
3	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	2,542,132.34	2,542,132.34
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	2,625,607.80	2,625,607.80

Total items: 4

Valor en Letras:

Cincuenta y un millones doscientos noventa y siete mil treinta y ocho pesos m/cte con sesenta y dos cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-10 por \$ 51,297,038.62

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un titulo valor, Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley - se hace constar que la firma de la persona distinta del comprador implica que dicha está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador- recibí de conformidad el servicio que se trata en esta factura.

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DURANTE EL MES DE ABRL DE 2024, SEGUN ORDEN DE COMPRA 123436 REGION 7
#36-02-00-018-000000;123436;jlavaoh@sena.edu.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTA AHORROS No 009600301361

Total Bruto	45,841,857.58
Administración 5.00%	2,292,092.88
Imprevistos 2.00%	916,837.15
Utilidad 3.00%	1,375,255.72
IVA 19%	870,995.29
Total a Pagar	51,297,038.62

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061873480 aprobado en 20231213 prefijo RYJ desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 43f46af5c301529b32b967304f055d6f7c522e6b029b2c0fe091ac53f33eb32fceefbfbffba031dca74e318253336f738



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 16/04/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL R&J 2022** con **NIT 901.677.477-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301361

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 4 7 7

3

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL R&J 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 66 12 16

42. Correo electrónico

licitacionesutryj2022@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 4 6 3 2 2 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 6 2 6 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 2, 1 0, 2 7

8 1 2 9

2 0 2 2, 1 0, 2 7

4 6 9 0 4 6 4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 17 / 12 : 58: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 0, 2 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 0, 2 7			
81. Hasta	2 0 2 7, 0 2, 0 3			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 2, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 4 1 9 5 8 5 1
	104. Primer apellido CHACON	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre TATIANA
	107. Otros nombres JULIETH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 9 2 6 4 5 0 2 6
	104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido RUBIO	106. Primer nombre DEYBER
	107. Otros nombres ALEXIS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 7 5 1 2	0	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social REPRESENTACIONES D JESCA SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 7 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 1 3 3 9 2 5 0	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social R&G SOLUTION GROUP SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 3 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHwvalderr
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-018-000000
WILLIAM GERMAN VALDERRAMA
SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-04-09 4:34 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 324 de fecha 2024-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	124	Fecha Registro:	2024-01-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	363.771.628,41	Valor Total Operaciones:	21.287.329,93	Valor Actual:	385.058.958,34	Saldo x Obligar: 385.058.958,34

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19342817	Nombre:	HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CAQUETA
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	---------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	O.C 123436	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-01-16
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-04-09	357.318.124,41	21.287.329,93		
					Total:	357.318.124,41	21.287.329,93	378.605.454,34	378.605.454,34

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF		6.453.504,00	0,00		
					Total:	6.453.504,00	0,00	6.453.504,00	6.453.504,00

Objeto: ASEO, CAFETERIA E INSUMOS. CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL CAQUETA Y EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA. COMUNICACIÓN ELECTRONICA NO. 9-2023-005780. ADICION SEGUN COMUNICACION CPE No. 18-9-2024-001442

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-02-29	33.070.000,00	33.070.000,00	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-03-29	33.070.000,00	33.070.000,00	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-04-30	33.070.000,00	33.070.000,00	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-05-31	35.730.916,24	35.730.916,24	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-06-28	35.730.916,24	35.730.916,24	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-31	35.730.916,24	35.730.916,24	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-30	35.730.916,24	35.730.916,24	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-09-27	35.730.916,24	35.730.916,24	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-31	35.730.916,24	35.730.916,24	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-29	35.730.916,24	35.730.916,24	NINGUNO
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	35.732.544,66	35.732.544,66	NINGUNO

JORGE LEONARDO LAVAYO HERNANDEZ
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
31	5	114	241219	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION ROLLO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA SENCILLO	ODC		123436 UNION TEMPORAL R & J 2022	28/12/2023 MARCA:PAPEL HIGIÉNICO 3 (COMPRA) SERIAL., MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	ROLLO	49,00	\$ 6.480,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 317.556,75
32	5	114	239631	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION ROLLO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA DESECHABLE	ODC		123436 UNION TEMPORAL R & J 2022	28/12/2023 MARCA:TOALLAS PARA MANOS 4 (COMPRA) SERIAL., MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	ROLLO	16,00	\$ 15.111,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.776,96
8	5	112	240359	ALCOHOL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CLASE N.A. CARACTERISTICA INDUSTRIAL	ODC		123436 UNION TEMPORAL R & J 2022	28/12/2023 MARCA:ALCOHOL INDUSTRIAL 1 (COMPRA) SERIAL., MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	GALON	4,00	\$ 10.895,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.582,44
													Total Grupo	\$ 559.333,71	
													Total Grupo	\$ 43.582,44	



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	147	279316	JABON LAVALOZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA LIQUIDO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:JABÓN PARA LOZA 1 (COMPRA) SERIAL:, MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	FRASCO	6,00	\$ 8.595,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.573,96
2	5	147	241216	JABON DE TOCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE LIQUIDO PARA MANOS	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 (COMPRA) SERIAL:, MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	6,00	\$ 1.325,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.954,68
3	5	147	241243	LIMPIADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:LIMPIADOR MULTIUSOS 1 (COMPRA) SERIAL:, MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	12,00	\$ 4.991,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.903,40



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	147	240778	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE DESENGRASANTE	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:LÍQUIDO DESENGRASANTE (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	7,00	\$ 6.371,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 44.602,32
5	5	147	274122	LIMPIADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A.	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	FRASCO	12,00	\$ 3.508,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.098,76
6	5	147	235205	LIMPIAVIDRIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION GALON X 3800 CC UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA LIQUIDO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	GALON	16,00	\$ 3.878,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 62.052,96



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	5	147	270144	BLANQUEADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA HIPOCLORITO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	GALON	18,00	\$ 4.282,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77.079,60
9	5	147	274467	DESINFECTANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA CREOLINA	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:CREOLINA 2 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	GALON	3,00	\$ 9.633,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.899,78
10	5	147	279349	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CHAMPU PARA ALFOMBRA	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:CHAMPÚ PARA ALFOMBRAS Y TAPIZADOS FRASCO 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA		3,00	\$ 5.885,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.656,05



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	5	147	249934	BAYETILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR BLANCA MATERIAL ALGODON	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BAYETILLA 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	11,00	\$ 1.400,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.406,49
15	5	147	231617	ESPONJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:ESPONJILLA 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	7,00	\$ 588,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.119,78
16	5	147	231617	ESPONJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:ESPONJILLA 3 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	7,00	\$ 247,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.734,95



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
17	5	147	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:ESCOBA 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	15,00	\$ 1.673,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.095,00
18	5	147	235207	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA DURA MATERIAL N.A.	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:ESCOBA 2 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	3,00	\$ 1.784,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.353,59
20	5	147	249897	MECHA PARA TRAPERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASE 30 CM MATERIAL ALGODON	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:TRAPERO 4 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	15,00	\$ 3.536,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.041,50



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
41	5	147	235209	RECOGEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:RECOGEDOR DE BASURA 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	6,00	\$ 1.835,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.010,00
42	5	147	236754	BALDE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A.	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BALDE (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	6,00	\$ 2.987,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.926,38
36	5	150	235595	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA X LIBRAS CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CAFE	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:CAFÉ 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	X LIBRAS	65,00	\$ 11.102,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 721.670,30
													Total Grupo	\$ 632.811,16	



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
37	5	150	254207	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AZUCAR	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:AZÚCAR 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	BOLSA	40,00	\$ 5.228,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 209.142,00
38	5	150	233978	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AROMATICA	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:AROMÁTICA (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	CAJA	5,00	\$ 1.162,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.813,25
33	5	152	296655	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA BIODEGRADABLE MATERIAL CARTON	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:VASOS BIODEGRADABLES 2 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	CAJA	8,00	\$ 4.271,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.169,76
													Total Grupo	\$ 936.625,55	



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
34	5	152	236553	MEZCLADOR DESECHABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQ X 1000 UND UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA PARA BEBIDA CALIENTE	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:MEZCLADOR 1 (COMPRA) SERIAL:, MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	PAQUETE	7,00	\$ 1.919,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.438,04
35	5	152	282725	TERMO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 3 LITROS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACERO INOXIDABLE	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:TERMO PARA CAFÉ 2 (COMPRA) SERIAL:, MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	6,00	\$ 5.655,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.931,44
19	5	127	288253	MANGO O CABO PARA HERRAMIENTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL METALICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:MANGO METÁLICO ESCOBA 1 (COMPRA) SERIAL:, MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	12,00	\$ 917,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.010,00
													Total Grupo	\$ 81.539,24	



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
21	5	127	288253	MANGO O CABO PARA HERRAMIENTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL METALICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:MANGO METÁLICO TRAPERO (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	12,00	\$ 2.580,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.965,64
39	5	127	285650	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:RASTRILLO 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	4,00	\$ 6.795,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.183,68
40	5	127	285650	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:RASTRILLO 2 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	3,00	\$ 5.905,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.715,60
													Total Grupo	\$ 86.874,92	



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
22	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 1 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	6,00	\$ 541,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.250,02
23	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 2 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	6,00	\$ 621,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.731,28
24	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 3 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	6,00	\$ 621,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.731,28



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
25	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 8 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	14,00	\$ 1.101,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.419,18
26	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 9 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	14,00	\$ 1.168,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.352,84
27	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 28/12/2023 UNION TEMPORAL R & J 2022	MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 10 (COMPRA) SERIAL.; MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	14,00	\$ 1.168,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.352,84



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
28	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 UNION TEMPORAL R & J 2022	28/12/2023 MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 15 (COMPRA) SERIAL.: MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	20,00	\$ 1.264,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.289,80
29	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 UNION TEMPORAL R & J 2022	28/12/2023 MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 16 (COMPRA) SERIAL.: MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	12,00	\$ 1.335,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.028,40
30	5	124	244110	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA BASURA MATERIAL PLASTICO	ODC		123436 UNION TEMPORAL R & J 2022	28/12/2023 MARCA:BOLSAS PLÁSTICAS 17 (COMPRA) SERIAL.: MODELO:UND OBSERVACIONES:ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD	12,00	\$ 1.335,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.028,40
													Total Grupo	\$ 116.184,04	
SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/cte CON 6/100 CTVS														\$ 2.456.951,06	



18. SENA - REGIONAL CAQUETA C. de Costo: 101018 DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15312 Fecha Movimiento 17/05/2024 11:49
Fecha Ratificación 17/05/2024 11:49
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901677477	UNION TEMPORAL R & J 2022

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1117488072	EDWIN SORIA SERRATO
4412313	18/01/23 31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 28/12/23; NUMERO INGRESO: 123436;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA ASEO Y CAFETERIA SEGUN FACTURA RYJ 987 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EDWIN SORIA SERRATO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : EDWIN SORIA SERRATO
USUARIO RATIFICA : ESORIAS

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 123436 DEL 28 DE DICIEMBRE 2023

CERTIFICA

Que la empresa UNION TEMPORAL R&J 2022 con nit 900073254 en cumplimiento a la orden de compra 123436 del 28 de diciembre del 2023, suministro los siguientes insumos y bienes de arrendamiento durante el mes de abril de 2024 a las diferentes sedes del SENA en la ciudad de Florencia y San Vicente del Caguán, según el siguiente detalle:

N°	BIEN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Jabón para loza 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	\$ 8.595,66	\$ 51.573,96
5	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6	\$ 1.325,78	\$ 7.954,68
6	Limpiador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	12	\$ 4.991,95	\$ 59.903,40
7	Líquido desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7	\$ 6.371,76	\$ 44.602,32

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3º Piso Florencia - PBX 57 601 5461500

8	Detergente multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	12	\$ 3.508,23	\$ 42.098,76
9	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	16	\$ 3.878,31	\$ 62.052,96
10	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	18	\$ 4.282,20	\$ 77.079,60
11	Alcohol industrial 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	\$ 10.895,61	\$ 43.582,44
12	Creolina 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	\$ 9.633,26	\$ 28.899,78
13	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	\$ 5.885,35	\$ 17.656,05
14	Varsol ecológico 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	\$ 13.841,10	\$ 69.205,50

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3º Piso Florencia - PBX 57 601 5461500

15	Ambientador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5	\$ 5.122,93	\$ 25.614,65
16	Limpiones 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho. 	Unidad	11	\$ 1.134,71	\$ 12.481,81
17	Bayetilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho 	Unidad	11	\$ 1.400,59	\$ 15.406,49
18	Esponjilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho 	Unidad	7	\$ 588,54	\$ 4.119,78
19	Esponjilla 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de 	Unidad	7	\$ 247,85	\$ 1.734,95
20	Escoba 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	Unidad	15	\$ 1.673,00	\$ 25.095,00
21	Escoba 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	Unidad	3	\$ 1.784,53	\$ 5.353,59
22	Mango metálico escoba 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba 	Unidad	12	\$ 917,50	\$ 11.010,00
23	Trapero 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mecha con peso mínimo de 400 gr y extensión mínima de 1.40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado - Fibras en tela , algodón o pabito de fibra de Rayón. - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Unidad	15	\$ 3.536,10	\$ 53.041,50
24	Mango metálico trapero (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba 	Unidad	12	\$ 2.580,47	\$ 30.965,64
25	Bolsas plásticas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro 	Paquete de mínimo 6	6	\$ 541,67	\$ 3.250,02

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3º Piso Florencia - PBX 57 601 5461500

		- Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo				
26	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	6	\$ 621,88	\$ 3.731,28
27	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	6	\$ 621,88	\$ 3.731,28
28	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	14	\$ 1.101,37	\$ 15.419,18
29	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	14	\$ 1.168,06	\$ 16.352,84
30	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	14	\$ 1.168,06	\$ 16.352,84
31	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	20	\$ 1.264,49	\$ 25.289,80
32	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12	\$ 1.335,70	\$ 16.028,40
33	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12	\$ 1.335,70	\$ 16.028,40
34	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	49	\$ 6.480,75	\$ 317.556,75
35	Toallas para manos 4 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia	Rollo	16	\$ 15.111,06	\$ 241.776,96
36	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	8	\$ 4.271,22	\$ 34.169,76
37	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	7	\$ 1.919,72	\$ 13.438,04

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3º Piso Florencia - PBX 57 601 5461500

38	Termo para café 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros 	Unidad	6	\$ 5.655,24	\$ 33.931,44
39	Café 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adiciones o deroguen. 	Libra	65	\$ 11.102,62	\$ 721.670,30
40	Azúcar 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	40	\$ 5.228,55	\$ 209.142,00
41	Aromática (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales 	Cajas de mínimo 20 en sobres.	5	\$ 1.162,65	\$ 5.813,25
42	Rastrillo 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm 	Unidad	4	\$ 6.795,92	\$ 27.183,68
43	Rastrillo 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm 	Unidad	3	\$ 5.905,16	\$ 17.715,48
44	Recogedor de basura 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm 	Unidad	6	\$ 1.835,00	\$ 11.010,00
45	Balde (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043. 	Unidad	6	\$ 2.987,74	\$ 17.926,44
SUBTOTAL INSUMOS ABRIL 2024						\$ 2.456.951
1	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos 	Unidad	2,00	\$ 17.730,40	\$ 35.460,80
2	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" 	Unidad	2,00	\$ 35.474,32	\$ 70.948,64

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3º Piso Florencia - PBX 57 601 5461500

		- Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro				
3	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	Unidad	2,00	\$ 31.123,68	\$ 62.247,36
SUBTOTAL BIENES DE ARRENDAMIENTO ABRIL 2024						\$ 168.656,80

SUBTOTAL BIENES DE ARRENDAMIENTO ABRIL 2024	\$ 168.656,80
AIU	\$ 16.865,68
IVA	\$ 3.204,48
VALOR TOTAL INSUMOS	\$ 188.726,96

SUBTOTAL INSUMOS MES DE ABRIL 2024	\$ 2.456.951
AIU	\$ 245.695,10
IVA	\$ 46.682,07
VALOR TOTAL INSUMOS	\$ 2.749.328,17

De acuerdo a lo anterior, el valor a cancelar correspondiente a insumos suministrados durante el mes de abril de 2024 es el siguiente:

PAGO ABRIL 2024

CONCEPTO	BASE	AIU	IVA	TOTAL
INSUMOS	\$ 2.456.951	\$ 245.695,10	\$ 46.682,07	\$ 2.749.328,17
BIENES (ARRENDAMIENTO)	\$ 168.656,80	\$ 16.865,68	\$ 3.204,48	\$ 188.726,96
TOTAL	\$ 2.625.607,80	\$ 262.560,78	\$ 49.886,55	\$ 2.938.055,13

Lo anterior se encuentra soportado con el CRP N° 124 del 16 de enero de 2024.

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3º Piso Florencia - PBX 57 601 5461500

Por todo lo anterior, se autoriza el pago de la suma de **DOS MILONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$ 2.938.055,13).**

Dada en Florencia, Caquetá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024.



JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ

Proyecto: Cristian Alejandro Vargas Diaz - Apoyo administrativo



Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3° Piso Florencia - PBX 57 601 5461500

**EL SUSCRITO SUPERVISOR
DE LA ORDEN DE COMPRA N° 123436 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023**

CERTIFICA

Que la empresa UNION TEMPORAL R&J 2022 con NIT 900073254-1 en cumplimiento a la ORDEN DE COMPRA 123436 de 28 de diciembre de 2023, presto los siguientes servicios integrales de aseo y cafetería durante el mes de abril de 2024, en las diferentes sedes del SENA en la ciudad de Florencia y San Vicente del Caguán, según el siguiente detalle:

Pago abril 2024

CONCEPTO	BASE	AIU	IVA	TOTAL
INSUMOS	\$ 2.625.607,80	\$ 262.560,78	\$ 49.886,55	\$ 2.938.055,13
MANO DE OBRA	\$ 43.216.249,78	\$ 4.321.624,97	\$ 821.108,74	\$ 48.358.983,49
TOTAL	\$ 45.841.857,58	\$ 4.584.185,75	\$ 870.995,29	\$ 51.297.038,62

Lo anterior soportado con el RP N° 124 del 16 de enero de 2024.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago de la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SITE MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 51.297.038,62)**.

Dada en Florencia, Caquetá el 23 de mayo de 2024.



**JORGE LEONARDO LAVAO HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO**

Proyecto: CRISTIAN ALEJANDRO VARGAS DIAZ - Apoyo Administrativo Mixto



Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3° Piso Florencia - PBX 57 601 5461500



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	4
FECHA:	15/04/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA
COD REGIONAL:	18	REGIONAL	CAQUETÁ
CENTRO DE COSTO:	DESPACHO DE DIRECCION		
COD CENTRO DE COSTO:	101018		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	123436	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUI. DE BYS-SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL-FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL Y C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS DE BYS SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA-ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATEGICO Y TACTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL R&J 2022		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901677477-3		
VALOR TOTAL:	385.312.785,96		
FECHA DE VENCIMIENTO:	26 DE AGOSTO DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de la Amazonia		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	509
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES	Bienes de consumo para uso de la Regional y centro Tecnológico de la Amazonia mes de abril de 2024		
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1117510338		
CORREO INSTITUCIONAL	jlavaoh@sena.edu.co		
CARGO	Tecnico G-01	N° DE CONTACTO	3133199781



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 A LA ORDEN DE COMPRA 123436 DEL MES DE ABRIL 2024	
DIRECCIÓN, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL CAQUETÁ – DIRECCION REGIONAL - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Cristian Alejandro Vargas Diaz
ORDEN DE COMPRA No:	123436
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Compra
OBJETO:	Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de la Amazonia
VALOR:	El presupuesto total de la orden de compra es por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRECE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$366.714.013.06) , incluido el impuesto al valor agregado (IVA), cuanto a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
CONTRATISTA:	UINON TEMPORAL R&J 2022
NIT:	901.677.477-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Florencia, Caquetá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/12/2023
FECHA DE INICIO:	28/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	28/12/2023 AL 26/08/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$366.714.013.06
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$385.312.785,96
PRÓRROGA No:	N/A



ADICIÓN No:	N/A
SUSPENSIÓN No:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA Regional Caquetá, realizará los pagos conforme a lo expuesto en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, para lo cual el Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.	Se realizó en el proceso evento de cotización	Cotización
2. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	Se realiza constitución de póliza de segura de cumplimiento N° 11-44-101215289	Poliza de segura debidamente cargada en plataforma tienda virtual
3. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.
4. Iniciar y entregar los	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún



<p>bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.</p>	<p>contra dicha obligación.</p>	<p>requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>5. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo</p>	<p>Para el mes objeto se adjuntaron fichas técnicas de los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jabón para Loza 	<p>Se realiza el envío de las fichas por medio de correo electrónico.</p>



<p>requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jabón de dispensador para manos • Líquido desengrasante • Detergente multiusos en polvo • Líquido para limpiar vidrios • Blanquiador o hipoclorito • Cera polimérica • Cera emulsionada neutra • Sellante para pisos • Removedor de cera • Ambientador. 	
<p>6. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>7. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	<p>La empresa entrega la información del personal via correo electrónico con los soportes de afiliación.</p>	<p>Correo electrónico al supervisor del contrato</p>
<p>8. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido</p>	<p>Para el mes objeto de pago se presenta factura electrónica numero RYJ 987 de los servicios ejecutados en el mes de abril 2024</p>	<p>Factura electrónica RYJ 987.</p>



en la Cláusula 11.		
9. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
11. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
12. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



<p>13 Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>14. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p>Para el mes objeto de pago se presenta factura electrónica numero RYJ 987 de los servicios ejecutados en el mes de abril 2024</p>	<p>Factura electrónica RYJ 987.</p>
<p>15. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>16. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>17. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de</p>	<p>Para el mes objeto de pago la empresa asume el pago de los empleados contratados del mes de abril 2024.</p>	<p>Factura electrónica RYJ 987.</p>



<p>Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora</p>		
<p>18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>19. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>20. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún</p>



del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	contra dicha obligación.	requerimiento contra dicha obligación
21. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
22. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
23. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
24. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



25. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
26. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
27. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
28. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
29. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
30. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
31. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún



Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	contra dicha obligación.	requerimiento contra dicha obligación
32. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
33. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
34. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
35. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



este.		
<p>36. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>37. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) <p>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger,</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>



<p>clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</p>		
<p>38. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la 	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>



<p>Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. 		
<p>39. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Presentan el planillas de pago de seguridad social del mes de abril 2024.</p>	<p>Planillas de seguridad social abril 2024.</p>
<p>40. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>



en el Anexo 3.		
41. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
42. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
43. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



<p>cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</p>		
<p>44. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>45. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>46. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>47. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>



Cafetería en la Entidad.		
48. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
49. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
50. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
51. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



<p>hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.</p>		
<p>52. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>53. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>54. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>55. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>



Cafetería.		
56. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
57. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
58. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
59. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.		
60. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
61. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
62. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
63. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil,	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.		
64.El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
65. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
66.Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
67. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
68. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



<p>una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.</p>		
<p>69. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>70. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>71. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>72. Responder a los reclamos, consultas y/o</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún</p>



solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	contra dicha obligación.	requerimiento contra dicha obligación
73. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
74. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
75. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
76. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
77. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.		
78. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación
79. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.	Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación



<p>80. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>81. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>82. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>83. Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>84. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>



<p>proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.</p>		
<p>85. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>
<p>86. Con la suscripción de la presente orden de compra, el proveedor acepta que:</p> <p>a) Se Realice rotación del personal entre sedes y organización del horario, siempre y cuando este no supere las 48 horas semanales.</p> <p>b) Aumento o disminución de insumos de manera mensual</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación.</p>	<p>Para el mes objeto de pago no se presentó ningún requerimiento contra dicha obligación</p>



<p>de acuerdo con la necesidad de la empresa.</p> <p>c) La inclusión de ítems no previstos en la orden de compra, tomando como precio el valor máximo del catálogo de acuerdo marco y de acuerdo con el procedimiento del acuerdo marco de precios.</p> <p>d) Adición de la orden de compra en cualquier momento y por cualquier valor que no exceda el 50% de la suscripción de esta.</p>		
--	--	--

Mediante el siguiente cuadro se discriminara la forma en que se ira descontando pago a pago el presupuesto asignado para la orden de compra N°123436. Para este pago se tuvo en cuenta el RP 124 del 15 de enero del 2024, por el rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 por un valor de (\$ 51.297.038,62).

FECHA	No. DE FACTURA (Documento Equivalente)	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
06/03/2024	RYJ701	\$253.827,62	\$253.827,62	\$385.058.958,34	0,06%
12/03/2024	RYJ756	\$32.427.552,85	\$32.681.380,47	\$352.377.577,87	8,48%
11/04/2024	RYJ855	\$51.297.038,62	\$83.978.419,09	\$301.080.539,25	21,79%
19/04/2024	RYJ897	\$51.297.038,62	\$135.275.457,71	\$249.783.500,63	35,11%
10/05/2024	RYJ987	\$51.297.038,62	\$186.572.496,33	\$198.486.462,01	48,42%

OBSERVACIONES

El pago para el mes de Abril de 2024 se realizo mediante los siguientes rubro de la siguiente manera:

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS – SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION	\$51.297.038,62
--	---	------------------------



	PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	
--	--------------------------------	--

Elaboró: Cristian Alejandro Vargas Diaz - Apoyo Administrativo Mixto GAAM

Revisó: Jorge Leonardo Lavao Hernandez – Técnico G01
Supervisor Orden de compra 123436

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
8	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 12	7.0	Unidad	38.523,72	269.666,04
9	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 16	7.0	Unidad	56.783,52	397.484,64
10	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 18	7.0	Unidad	70.534,08	493.738,56
11	ays04--R7 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	39.881,44	279.170,08
12	ays04--R7 - Creolina 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26.445,63	185.119,41
13	ays04--R7 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16.156,71	113.096,97
14	ays04--R7 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 5	7.0	Unidad	63.328,60	443.300,20
15	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	23.439,45	164.076,15
16	ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	11.421,85	79.952,95
17	ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	14.098,15	98.687,05
18	ays04--R7 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	3.769,92	26.389,44
19	ays04--R7 - Esponjilla 3 (Compra) - 7	7.0	Unidad	1.587,60	11.113,20
20	ays04--R7 - Escoba 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	22.963,95	160.747,65
21	ays04--R7 - Escoba 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	4.898,97	34.292,79
22	ays04--R7 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	10.075,08	70.525,56
23	ays04--R7 - Trapero 4 (Compra) - 15	7.0	Unidad	48.537,30	339.761,10
24	ays04--R7 - Mango metálico trapero (Compra) - 12	7.0	Unidad	28.336,08	198.352,56
25	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	2.974,02	20.818,14
26	ays04--R7 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	3.414,42	23.900,94
27	ays04--R7 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 6	7.0	Unidad	3.414,42	23.900,94
28	ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 14	7.0	Unidad	14.109,76	98.768,32
29	ays04--R7 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 14	7.0	Unidad	14.964,18	104.749,26

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
30		ays04--R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 14	7.0	Unidad	14.964,18	104.749,26
31		ays04--R7 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	7.0	Unidad	23.142,20	161.995,40
32		ays04--R7 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 12	7.0	Unidad	14.667,24	102.670,68
33		ays04--R7 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 12	7.0	Unidad	14.667,24	102.670,68
34		ays04--R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 49	7.0	Unidad	290.590,09	2.034.130,63
35		ays04--R7 - Toallas para manos 4 (Compra) - 16	7.0	Unidad	221.245,44	1.548.718,08
36		ays04--R7 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	31.268,08	218.876,56
37		ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	12.296,90	86.078,30
38		ays04--R7 - Termo para café 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	31.050,00	217.350,00
39		ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 65	7.0	Unidad	660.386,35	4.622.704,45
40		ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 40	7.0	Unidad	191.381,60	1.339.671,20
41		ays04--R7 - Aromática (Compra) - 5	7.0	Unidad	5.319,60	37.237,20
42		ays04--R7 - Rastrillo 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	24.875,24	174.126,68
43		ays04--R7 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16.211,13	113.477,91
44		ays04--R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	10.075,08	70.525,56
45		ays04--R7 - Balde (Compra) - 6	7.0	Unidad	16.404,12	114.828,84
46		ays04--R7 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	32.449,48	227.146,36
47		ays04--R7 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	64.923,72	454.466,04
48		ays04--R7 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	56.961,34	398.729,38
49		ays04--R7 - AIU	1.0	Unidad	34.433.671,67	34.433.671,67
50		ays04--R7 - IVA	1.0	Unidad	6.542.397,63	6.542.397,63
51	CDP 324	Incremento SMMLV Operario de aseo y cafetería	1.0	Unidad	9.916.493,70	9.916.493,70
52	CDP 324	Incremento SMMLV Operario de mantenimiento	1.0	Unidad	2.842.476,11	2.842.476,11

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
53	CDP 324	Incremento SMMLV Coordinador de tiempo completo	1.0	Unidad	2.078.195,65	2.078.195,65
54	CDP 324	Incremento IPC Insumos	1.0	Unidad	3.917.451,91	3.917.451,91
55	CDP 324	Incremento IPC Arrendamiento Maquinaria	1.0	Unidad	268.912,50	268.912,50
						385.312.785,96 COP



Nº 18-1-2024-001705
22/05/2024 5:23:33 p. m.

Bogotá, mayo 06 de 2024.

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Regional Caquetá

Asunto: Exoneración del pago de aportes parafiscales al SENA

Anexo documento expedido por Contador Público que certifica la exoneración en el pago de aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el fin de que se de trámite al pago de la factura correspondiente al servicio del mes de abril de 2024.

Cordialmente,


CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (3) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.113**

GUERRERO HUERTAS

APELLIDOS
CARMEN OFELIA

NOMBRES

Carmen Huertas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1991**

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-ABR-2009 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814 0014950373A 1 30033136

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



231803-T

**CARMEN OFELIA
GUERRERO HUERTAS
C.C. 1056613113**

**RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**


**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

236933

252190

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F1F091E4E5248719

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACUERDO

UNION TEMPORAL R&J 2022

Entre los suscritos, TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en representación legal de **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT No 900.917.512-0 y debidamente facultada según cámara de comercio y DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander), quien actúa en representación de **R&G SOLUTION GROUP S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT 901.339.250-1 y debidamente facultado según cámara de comercio, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. – El objeto del presente documento es la integración de una UNION TEMPORAL de conformidad con el artículo 7 de la ley 80 de 1993, entre: **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** y **R&G SOLUTION GROUP S.A.S**, para presentar en forma conjunta propuesta para el proceso de selección **CCENEG-063-01-2022** convocado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, cuyo objeto del acuerdo marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a los integrantes que lo conforman.

SEGUNDA: NOMBRE Y DOMICILIO. – La UNION TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL R&J 2022** y su domicilio principal será la ciudad de Bogotá D.C., con dirección en la Carrera 66 No 12 – 16, teléfono celular 3214237642 y correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com y domicilio secundario

Carrera 16 a No 161 a – 13, teléfono celular 3052626574 y correo electrónico gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

TERCERA: TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY. – La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad contratante AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, acordamos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:

INTEGRANTE	% PORCENTAJE DE PARTICIPACION	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S	77%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras
R&G SOLUTION GROUP S.A.S	23%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. – Los miembros de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7 de la ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACION. – La duración de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un (1) año más. En todo caso la **UNION TEMPORAL R&J 2022** durara todo el termino necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESION. – No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la **UNION TEMPORAL R&J 2022**, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requiera autorización escrita previa de la entidad contratante AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SEPTIMA: - Se hace constar además de quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras empresas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL R&J 2022. – La unión temporal designa como Representa Legal a TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C., cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien esta autorizado para presentar la propuesta, suscribir el contrato, comprometer, negociar, representar legalmente y responsabilizar a todos los integrantes de la **UNION TEMPORAL R&J 2022**. En especial tendrá las siguientes facultades suficientes para: a) Suscribir la carta de presentación de la propuesta, b) Atender todos los posibles requerimientos

que formule la entidad relacionados con la propuesta, c) Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta dentro de los términos y condiciones de la selección, d) Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección, e) Designar apoderados, y ceder facultades sin ninguna limitación. Igualmente se nombra como suplente del representante legal a DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander), quien cuenta con las mismas facultades del representante principal. El representante de la Unión Temporal no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.

NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES. – El documento podrá contener las clausulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

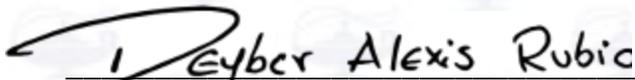
Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022 por quienes intervinieron.

Por la empresa: **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S**



TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C.
REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S
NIT:900.917.512-0

Por la empresa: **R&G SOLUTION GROUP SAS**



DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C No. 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander)
R&G SOLUTION GROUP SAS
NIT:901.339.250-1

Aceptamos el nombramiento de representante legal y suplente de la **UNION TEMPORAL R&J 2022.**

TATIANA CHACON Q.

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C.
Representante legal

Deyder Alexis Rubio

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C No. 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander)
Representante legal suplente

Período del informe: 202404

Pagada 14/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	NI901677477	Dirección	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa		Teléfono	4673690
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	Identificación	CC1014195851

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes														
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 55163539	MOTTA OJEDA MARIA DEL CARMEN	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	25-14	EPS037	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 1117509581	NARVAEZ DE LA CRUZ LUZ MIREYA	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	ESSC62	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 1117519036	SAENZ SERRANO YEIMY ROCIO	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 75102387	TRUJILLO CICERY DUBAN	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	25-14	EPS037	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$90.500	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$402.500
CC 40783010	RAMIREZ LIGIA	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	ESSC62	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 1117236004	PENAGOS SILVA HIRLANDA	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230201	ESSC62	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 40092548	CAICEDO VALENCIA YOLANDA	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 30505154	CHECA ERICA PATRICIA	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 1006507019	SUAREZ VAZQUEZ LEIBER ANDRES	70734518	14/05/2024	202404	202405	X																7	7	7	7	230301	EPS037	14-11	CCF13	\$303.334	\$303.334	\$303.334	\$303.334	\$48.600	\$12.200	\$3.200	\$12.200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$78.200
CC 17650888	VILLALBA WILLIAM YUVANY	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	25-14	EPS005	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$90.500	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$402.500
CC 40089127	ORTIZ CLAROS ISLENA	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 1020712354	SUAREZ ARTUNDUAGA MADELEYNE	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 40612568	GOMEZ GRISALES YANETH	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	ESSC62	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 1149189564	RESTREPO RODRIGUEZ YENY PAOLA	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	ESSC62	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 1117505951	LLANOS GAVIRIA WILSON ANDRES	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$90.500	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$402.500
CC 40082144	ALVIS CAPERA MARYOLY	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230301	ESSC62	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600
CC 1006511406	YUCUMA MAÑOZCA INGRID MICHEL	70734518	14/05/2024	202404	202405																	30	30	30	30	230201	EPS037	14-11	CCF13	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$208.000	\$52.000	\$13.600	\$52.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325.600



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social UNION TEMPORAL R Y J 2022, identificado con el NIT 901677477, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-05-22

Generado por : JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1333549946 - Número de Certificado: 318022

SENA, MÁS TRABAJO